



ORD: N° 19

ANT: No hay

MAT: Contratación Profesional a Honorarios

CORRAL, 7 DE DICIEMBRE DEL 2018.

**ASOCIACION DE MUNICIPLIDADES CORDILLERA DE LA COSTA
CORRAL - LA UNION.**

La **Asociación de Municipalidades Cordillera de la Costa Corral - La Unión**, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyos socios son las comunas de Corral y La Unión. Su objetivo es *“velar por una interacción más armónica entre el ser humano y la naturaleza, a modo de facilitar el desarrollo sustentable del territorio costero de la Región de Los Ríos, que alberga importantes valores ecológicos, estéticos y culturales, a través de una articulación público-privada, que promueva la protección de ecosistemas prioritarios y el desarrollo económico local”*.

Esta entidad fue creada bajo el alero de la Ley 20.527, el día 29 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Único de Asociaciones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

En el marco del proyecto **“CONTRATACION DE PROFESIONALES A TRAVES DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA, PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE PARA LAS COMUNAS DE CORRAL Y LA UNION”**, se requiere contratar bajo la modalidad de **PROFESIONAL A HONORARIOS** asistencia técnica de dos profesionales.



El primero, idealmente con título **Contador Auditor o Ingeniero Comercial** y el segundo del área de la construcción, con título de **Ingeniero Civil**, para el periodo enero-diciembre de 2019 con el propósito de conformar una unidad técnica y apoyo a la generación de proyectos que permitan disminuir el déficit de servicios básicos como el alcantarillado, agua potable y electricidad, contribuir con la generación de proyectos económicos, sociales y ambientales, para la postulación a fondos nacionales y regionales, además de mantener actualizada la plataforma online de SUBDERE con rendiciones y cierres de proyectos para ambos municipios, específicamente en su territorio costero.

OBJETIVO GENERAL

Desempeñar la función de Contraparte Técnica con las consultoras contratadas y/o en ejecución para el desarrollo de los estudios aprobados y en proceso de licitación, además de la generación de proyectos.

1 - FUNCIONES PROFESIONAL AREA CIVIL

- Asesorar, controlar y hacer seguimiento a estudios de infraestructura sanitaria que se encuentran aprobados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), asegurando que estos se desarrollen de manera adecuada, velando por la participación activa de los potenciales beneficiarios y la aplicación de tecnologías acordes a la realidad local. Y actuar como contraparte técnica de los proyectos.
- Asesorar, controlar y hacer seguimiento de proyectos una vez que estos ingresen al sistema de seguimientos de proyectos de la SUBDERE de la Asociación de Municipios la Cordillera de la Costa Corral-La Unión.
- Generar los diseños de ingeniería que sean requeridos para la postulación de proyectos nuevos.
- Revisar los diseños de ingeniería desarrollados por los consultores externos a la Asociación de Municipios de la Cordillera de la Costa Corral- La Unión.



- Tramitar y hacer seguimiento a solicitudes de ampliación de territorio operacional de la empresa sanitaria para permitir el saneamiento de sectores urbanos sin saneamiento.
- Incorporar generación de nueva cartera de proyectos de las provisiones de la SUBDERE.
- Ingresar mensualmente un informe de avance de acuerdo a la cartera de proyectos a la bitácora de proyectos de SUBDERE EN LINEA con visto bueno del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios.
- Gestionar y ejecutar la cartera de proyectos del Plan Estratégico de la Asociación de Municipios.

PERFIL DEL PROFESIONAL AREA CIVIL

El candidato debe contar con título de Ingeniero Civil en Obras Civiles o su similar. Conocimientos y experiencia demostrable de a lo menos 3 años en gestión de proyectos y obras viales, preferentemente que se haya desempeñado en el Sector Público, Municipal o Privado.

OBLIGACIONES PROFESIONAL AREA CIVIL

Respecto a los avances de los proyectos presentados en la presente asistencia técnica, mensualmente deberán anexar a la bitácora de la plataforma, un informe en que se señale el avance “físico y financiero” que tienen los proyectos que se individualizan en la postulación. Esto es, un informe mensual que se deberá ingresar visado por el funcionario responsable y supervisor directo el cual será el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios.



2 - FUNCIONES PROFESIONAL AREA COMERCIAL

- Elaboración de perfiles y gestión financiero contable de proyectos con financiamiento SUBDERE, y levantar solicitudes de estudios para sectores priorizados por las comunas con resultado de proyectos aprobados para ejecución de obras, actuando como contraparte técnica de los proyectos en los casos que sea necesario.
- Asesorar, controlar y hacer seguimiento de proyectos una vez que estos ingresen al sistema de seguimientos de proyectos de la SUBDERE por parte de la Asociación de Municipios de la Cordillera de la Costa Corral-La Unión.
- Gestionar transferencias, rendiciones y cierres de proyectos con consultoras o contratistas para su posterior ingreso a SUBDERE.
- Tramitar y hacer seguimiento a solicitudes de ampliación de territorio operacional de la empresa sanitaria para permitir el saneamiento de sectores urbanos sin saneamiento.
- Ingresar mensualmente un informe de avance de acuerdo a la cartera de proyectos a la bitácora de proyectos de SUBDERE EN LINEA con visto bueno del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios.
- Gestionar y ejecutar la cartera de proyectos del Plan Estratégico de la Asociación de Municipios.
- Auditar los procesos contables de la Asociación de Municipalidades

PERFIL DEL PROFESIONAL AREA COMERCIAL

El candidato deberá contar con título profesional de contador auditor o ingeniero comercial. Conocimientos y experiencia demostrable de a lo menos 3 años en gestión de proyectos y obras viales, preferentemente que se haya desempeñado en el Sector Público.



OBLIGACIONES PROFESIONAL AREA COMERCIAL

Respecto a los avances de los proyectos presentados en la presente asistencia técnica, mensualmente deberán anexar a la bitácora de la plataforma, un informe en que se señale el avance “físico y financiero” que tienen los proyectos que se individualizan en la postulación. Esto es, un informe mensual que se deberá ingresar visado por el funcionario responsable y supervisor directo el cual será el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios.

3 – LUGAR DE TRABAJO

Los interesados en postular a este concurso, deben tener disponibilidad para desempeñar sus labores profesionales en las comunas de Corral, La Unión y Valdivia, de la Región de Los Ríos.

4 - CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

POSTULACIONES	10 al 20 de diciembre de 2018
SELECCIÓN TERNAS	20 al 21 de diciembre de 2018
ENTREVISTAS PERSONALES	03 al 04 de enero de 2019
FIRMA DE CONTRATO	07 de enero de 2019

La recepción de los antecedentes académicos y laborales de los interesados se realizará única y exclusivamente vía correo electrónico, al mail concurso.costalosrios@gmail.com. Luego de enviar los archivos, el o la postulante recibirá acuse de recibo en un plazo máximo de 5 horas; si ello no sucediera, deberá contactarse en horario de oficina al fono: **940173059** para confirmar la correcta recepción de los documentos.

JOSE VISTOSO CANTILLANA
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA
CORRAL - LA UNION

